

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38676 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 162/09, referente al deudor TECNOFOC, S.A., se ha presentado por la Administración concursal el Plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de quince días, computado desde la publicación de este edicto que se publicará de forma gratuita en el "Boletín Oficial del Estado" de conformidad con el art. 148.1 de la LC en relación con el art. 23 de la LC y conforme al RDL 3/09, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Madrid, 29 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120074806-1